



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0381 – 2012 – AMPN

Nasca, 22 OCT. 2012

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0186-2012-AMPN, del 19 de Junio del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194° mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, se encuentra la de regular la designación del Personal de acuerdo a lo normado en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que, mediante Resolución del Visto se designó al Ing. Roger Mozo Horna, en el cargo de Jefe de la División de Transporte Urbano de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Unidad de Recursos Humanos; en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a la designación del Ing. Roger Mozo Horna en el cargo de Jefe de la División de Transporte Urbano de la Gerencia de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. **GUSTAVO ELEAZAR CORDERO BARZOLA** en el cargo de **JEFE DE DIVISION DE TRANSPORTE URBANO** de la Gerencia de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición Municipal que se oponga a la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 22 OCT. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

LÍNEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"
RECONOCIDA POR LA UNESCO, EL 17 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865
TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ
WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE